

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese Cometido Funcional a funcionarios DEM y otorga viáticos.

LOTA, 23 AGO. 2023

DECRETO N° 3151 /

Vistos:

Solicitud de Cometido Funcional a funcionario del Depto. de Educación Municipal de Lota; Memorándum N° 15 de Jefe del Departamento de Educación que ordena cometido funcional; D.F.L. N°1, del 24.01.94 "Código del Trabajo", Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** cometido funcional a funcionarios del Depto. de Educación Municipal, a Sub jefa de Finanzas **Doña: CARINA PEÑA GAVILAN** y Jefe de Adquisiciones **Don: FRANCISCO CISTERNAS BASCUR** convocada para acompañar al alcalde a la municipalidad de Chillan para coordinación e inspección de salida pedagógica el día 16 de Agosto de 2023.

2.- Por lo anterior **OTÓRGASE** a **CARINA PEÑA GAVILAN**, 1 viatico al 100% equivalente a \$ 78.621 (setenta y ocho mil seiscientos veinte un pesos), y a **FRANCISCO CISTERNAS BASCUR**, 1 viatico al 100% equivalente a \$ 78.621 (setenta y ocho mil seiscientos veinte un pesos)

IMPÚTESE lo anteriormente indicado al **PRESUPUESTO ACTUAL EN VIGENCIA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/mmp
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionario .
- Archivo.